

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don Armando García Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 164/1998, se tramita ejecutoria, contra don José María Corredera Castro, en la que por providencia de esta fecha y en reclamación de la cantidad de 15.000.730 pesetas de indemnización, junto con los intereses legales, de 138.370 pesetas en concepto de honorarios de Perito, y en concepto de acusación particular de la cantidad de 2.175.997 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores para algunos de los bienes o declararse desierta, se señala para la segunda subasta el día 14 de junio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 5 de julio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal 2.104 de la avenida del Aeropuerto, de esta capital, del Banco Bilbao Vizcaya y a disposición de este Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que se llevará a efecto mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario.

Cuarta.—Para el caso que los bienes a subastar sean inmuebles, los títulos de propiedad de los mismos se encuentran depositados en Secretaría, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que los aceptan y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, se entenderán subsistentes y el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad dimanante de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse las subastas anteriores en el día señalado, las mismas tendrán lugar al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora antes indicados.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda ubicada en Pedro Abad, en la calle Espino, número 8, con una superficie de 150 metros cuadrados, inscrita en el libro 41, folio 83, finca 2.032, valorada pericialmente en la cantidad de

7.800.000 pesetas, depositada en la persona de don José María Corredera Castro.

Furgoneta «Nissan» Trade, con matrícula CO-2325-U, depositada en la persona del penado don José María Corredera Castro, con documento nacional de identidad número 30.487.269, y valorada pericialmente en 890.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Armando García Carrasco.—La Secretaria judicial.—10.557.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### A CORUÑA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado con el número 345/1987-T, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, contra don Rafael Pérez Montes, doña María Amparo Iglesias Sobrado, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 12 de mayo de 1999, y su tipo será el de tasación pericial de 16.758.700 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 23 de junio siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta se celebrará tercera subasta el día 8 de septiembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Situadas en la parroquia de San Cipriano de Bribes, término municipal de Cambre y son las siguientes:

1. Una herencia nombrada Cortiña, de labradío y regadío de 1 hectárea 20 áreas 24 centiáreas; linda norte, don Tomás Becerra; sur, camino vecinal; este, don Cipriano Becerra, hoy sus herederos, y oeste, don Francisco Martínez Sánchez.

2. Labradío, vía y campo de 13 áreas 32 centiáreas, linda: Norte y oeste, camino vecinal que va al lugar de Vilar, y este y sur, don Francisco Rodríguez, nombrado Patelo.

3. Soto cerrado al sitio de Rigueiradas de 9 áreas 3 centiáreas; linda: Oeste, herederos de don Anastasio Pérez y don Francisco Martiñán, hoy don Vicente Pan; norte, sur y este, caminos vecinales.

4. Soto abierto al sitio de Riquerada de 5 áreas 92 centiáreas; linda: Norte, con corredera que conduce a Taboadas; sur, este y oeste, monte y soto de don Tomás Iglesias Lloreda, hoy don Francisco Rodríguez y herederos de doña María Varela.

5. Soto poblado de castaños al sitio llamado Rigueirada o Soto de 18 áreas 87 centiáreas, linda: Norte, camino que conduce a Taboadas; sur y este, labradío monte y soto de don Cipriano Becerra y don Ángel Vázquez, hoy herederos de don Cipriano Becerra, y oeste, don Simón Becerra.

6. Labradío y monte al sitio de Taboada de 31 áreas 8 centiáreas, linda: Norte, doña Benita Rodríguez; este y sur, herederos de don Ángel Pérez, y oeste, río Taboada.

7. Labradío y monte al sitio de Muíño, de 53 áreas 28 centiáreas, linda: Norte, doña Rosa Pérez; sur, cauce que conduce el agua al molino; este, corredera del camino vecinal que sigue a Brejo, y oeste, río Taboada.

8. Una finca al sitio de Muíño de 27 áreas 74 centiáreas, linda: Norte, finca que antecede referido cauce del río del molino en medio; sur y este, camino y cauce del molino, y oeste, río Taboada.

9. Labradío y monte al sitio Das Castiñeiras o Costeneiras de 67 áreas 70 centiáreas, linda: Norte, herederos de don Anastasio Pérez y don José Villar, hoy herederos de don Torreiro y doña Rosa Pérez; sur, camino vecinal que va a Brejo; este, don Francisco Rodríguez, don Antonio Becerra y herederos de don Benito Rodríguez, y oeste, herederos de don Anastasio Pérez y José Villar.

10. Labradío y monte al sitio de Bispo de 19 áreas y 8 centiáreas, linda: Norte y oeste, camino de Brejo; sur, don Manuel Mantiñán; este, don Manuel Mantiñán.

11. Monte al sitio de Revolta de Rascote o Rebo-re de 24 áreas y 68 centiáreas, linda: Norte, sur y este, don Antonio Mantiñán, hoy doña María Antonia Roel y don Vicente Pan, y oeste, de esta procedencia.

12. Monte al sitio de Sequeira de 9 áreas y 99 centiáreas, linda: Norte, don Francisco Rodríguez; sur, camino que va a Brejo; este, monte y doña Josefa Ramallo, camino en medio, y oeste, don Manuel Mantiñán.

13. Tojal, llamado Ragueirada, de 4 áreas 4 centiáreas, linda: Norte, este y oeste, camino, y sur, monte de este mismo adjudicatario.

14. Pasto llamado Taboada de 5 áreas, linda: Norte, sur y oeste, riachuelo llamado Bregua, y este, herederos de don Benito Pérez Gómez.

Dado en A Coruña a 1 de marzo de 1999.—La Secretaria.—10.611.